
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02362-2026

ALMENARA

ÀREA SECRETARÍA

EXP. 1820/2026

ASUNTO DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS. Matrimonio. 20/06/2026. Enrique Castelló Abad

ANUNCIO

Delegación de competencias de Alcaldía matrimonio civil

Por Decreto de Alcaldía de este Ayuntamiento de Almenara, se ha efectuado la delegación de competencias a favor del concejal del Ayuntamiento de Almenara Enrique Castelló Abad para la celebración del matrimonio civil el día 20/06/2026 entre Laura Orea Costa y José Antonio Sanz Calvo.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Documento firmado electrónicamente en la fecha de la firma.

Almenara, 28 de mayo de 2026

La alcaldesa

Estíbaliz Pérez Navarro